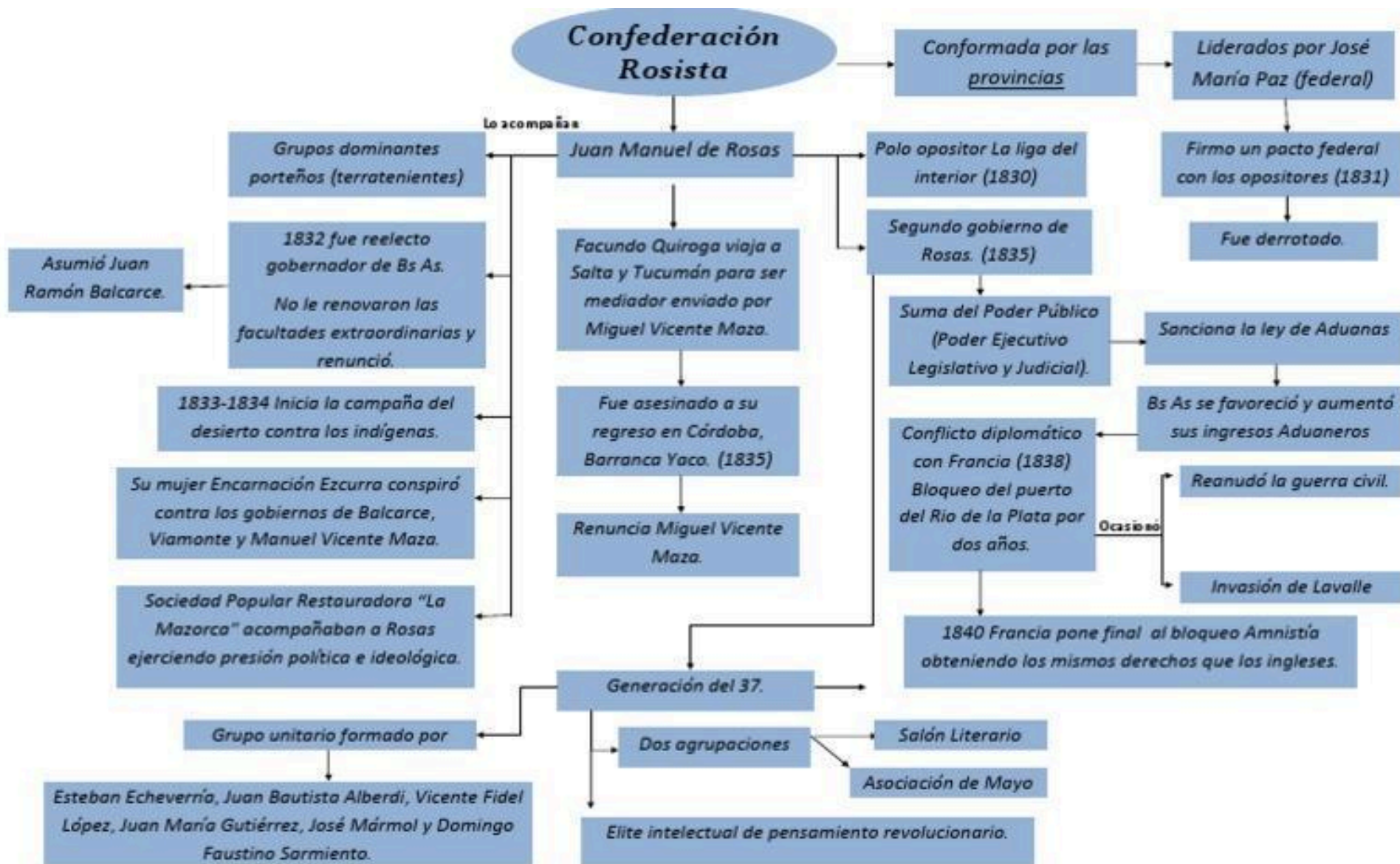


# JUAN MANUEL DE ROSAS

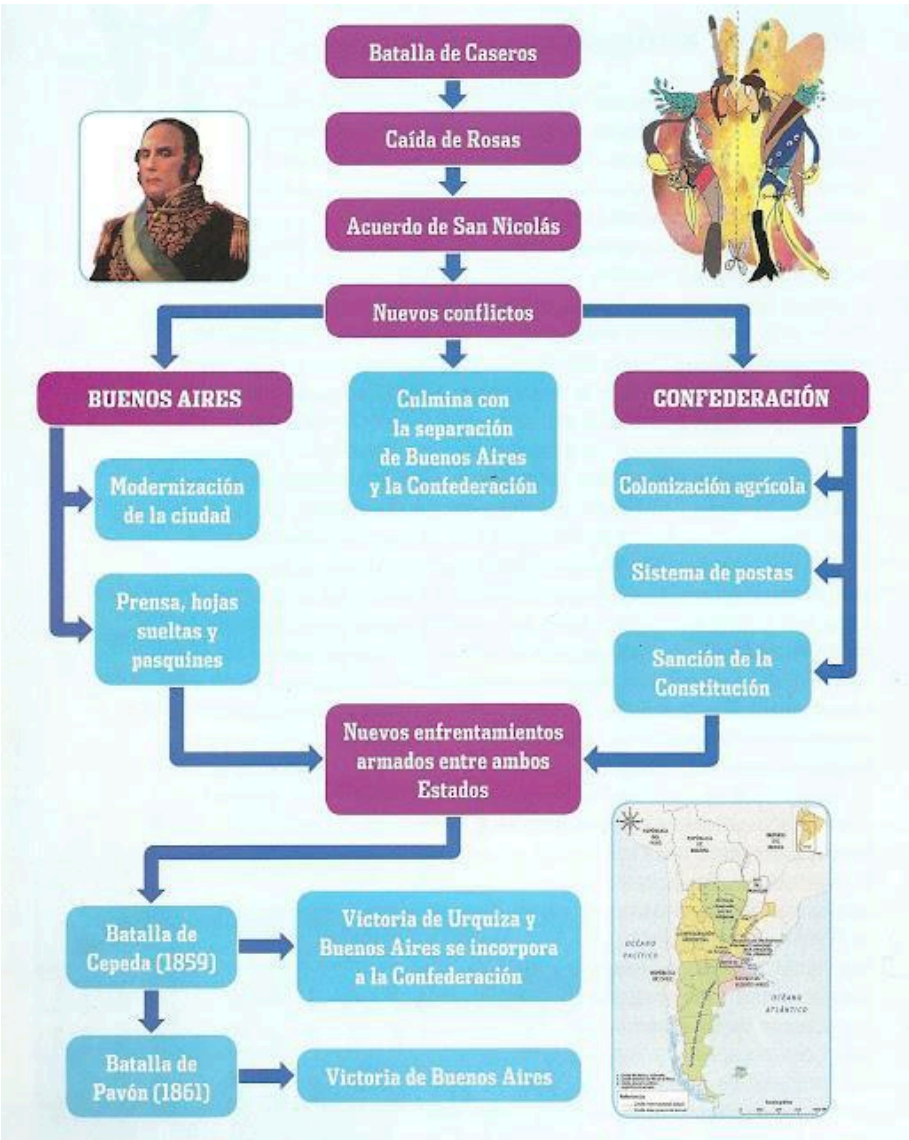


# SEGUNDO GOBIERNO DE ROSAS

DESDE 1835

HASTA 1852







El gobierno de Justo José de Urquiza

Fue el primer presidente constitucional de Argentina, tuvo varias características, entre ellas:

Reformas económicas: Impulsó reformas económicas, como la promoción de la ganadería, la instalación de saladeros, la mejora de caminos y puertos, y la instalación de molinos de agua.

Nacionalización de instituciones: Nacionalizó el Colegio y la Universidad de Córdoba y el Colegio de Concepción del Uruguay.

Construcción de edificios públicos: Construyó edificios públicos en Paraná.

Promulgación de la Constitución Nacional: En 1853, Urquiza promulgó la Constitución Nacional, un hito que marcó la organización política del país.

Tratados comerciales: Impulsó importantes tratados comerciales.

Promoción de la inmigración: Promovió la inmigración para colonizar tierras.

Asesoría política y económica: Su gobierno estuvo marcado por la asesoría política y económica de Juan Bautista Alberdi.

Derogación del decreto de confiscación de bienes de Rosas: Urquiza derogó el decreto de confiscación de los bienes de Rosas, establecido por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

Permiso para usar los colores celeste y verde: Urquiza permitió el uso de los colores celeste y verde, que habían sido proscritos por Rosas.

## ACTIVIDADES

Marque con una cruz:

1) las consecuencias de la Batalla de Caseros:

- a) Derrota de Rosas.
- b) Desaparición del Federalismo
- c) Muerte de Rosas
- d) Inicio de la etapa de organización institucional sobre las bases del liberalismo político.

2) ¿Por qué Buenos Aires no intervino en la redacción de la Constitución Federal de 1853?

- a) Buenos Aires, desconforme con las atribuciones otorgadas a Urquiza por el acuerdo de San Nicolás, realizó una revolución en septiembre de 1852, desconoció la autoridad de Urquiza, retiró su representante del Congreso de Santa Fe y se separó del resto de las provincias.
- b) Buenos Aires estaba molesta porque el acuerdo disponía que cada provincia enviaría 2 diputados y Buenos Aires consideraba que por su población e importancia debía enviar 3 representantes.
- c) Buenos Aires no quería perder el control de la aduana.

3) ¿En qué condiciones quedó el país después de la separación de Buenos Aires y cuánto duró esa separación?

a) La separación fue definitiva.

b) El país quedó dividido en 2 estados autónomos: la Confederación con capital en Paraná fue sede del gobierno de Urquiza (1854-1860) y de Derqui (1860 – 1861). Su situación económica fue crítica pues al no contar con el puerto de Buenos Aires carecía de fuentes de ingresos inmediatos.

c) La separación duró casi 10 años en los que Buenos Aires vivió como un estado autónomo que disfrutaba de una economía floreciente que le permitió incorporar el primer ferrocarril y el alumbrado a gas ya que disponía de la renta de la aduana.

Tacha la opción que no corresponda

a) El Libro Bases y Puntos de Partida para la Organización de la República Argentina, que sirvió de base para la elaboración de la Constitución fue escrito por **Vélez Sársfield / Juan Bautista Alberdi**

b) La Constitución Nacional se sancionó en el **Congreso de Tucumán / Santa Fé y Buenos Aires / Entre Ríos** no intervino en su redacción que fue sancionada y jurada en 1852/1853 y declaró como forma de gobierno la **Republicana, Representativa y Federal / Unitaria**

c) Según la Constitución el poder ejecutivo lo ejerce el **gobernador y vice/presidente y vice** mientras que los senadores y diputados conforman el poder **legislativo/judicial**

d) **Urquiza / Mitre** fue el primer presidente de la República Argentina